Medellín, 02 de Diciembre.

Señores:
TAX INDIVIDUAL

Asunto: Solicitud de cotización – Servicio de transporte de taxi

Cordial saludo,

En el marco de las actividades misionales de la **Institución Universitaria Digital**, y con el propósito de adelantar las gestiones necesarias para la contratación del servicio de transporte terrestre automotor, nos permitimos solicitar a ustedes **cotización formal** para la prestación del siguiente servicio:

Objeto del servicio:

Prestar servicios de transporte terrestre automotor en vehículo tipo taxi para la ejecución de las actividades de la Institución Universitaria Digital, enmarcadas en el Plan de Desarrollo 2023–2026 *"Digitalidad Próxima"*.

Alcance del servicio:

El servicio requerido comprende la prestación de transporte terrestre automotor tipo taxi, conforme a las necesidades operativas e institucionales de la Entidad, orientado a garantizar el adecuado desarrollo de las actividades administrativas, académicas y misionales, de acuerdo con las especificaciones técnicas que se definan en el proceso contractual.

Para efectos de la cotización, agradecemos se sirvan indicar:

Nro	Descripción	Valor total
1	Arranque o banderazo	$5100
2	Valor caída por cada 50 metros	$200
3	Carrera mínima	$7400
4	Valor de espera (60 segundos)	$350
5	Valor hora contratada	$32000
6	Valor Aeropuerto José María Córdova	$118000 Medellín
7	Porcentaje costo de administración	9%

La información suministrada será utilizada como insumo para la elaboración del estudio previo y análisis del mercado, sin que ello genere obligación alguna para la Entidad.

➢ CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Con el objetivo de seleccionar un contratista idóneo para prestar el servicio de taxi, la IU. Digital de Antioquia, por lo cual, se pretende adelantar un proceso de selección de mínima cuantía, en el cual se seleccionará la Oferta de menor valor que cumpla con los requisitos de la invitación, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

➢ CONSIDERACIONES FINANCIERAS

Nota: En el momento de formular su cotización deberá tenerse en cuenta que los servicios a contratar se encuentran gravados con un IVA del 19%. Adicionalmente, la IU Digital de Antioquia efectúa retenciones y deducciones por concepto de estampillas que ascienden al 7.3%. Tal como se indica a continuación:

RETENCIONES Y GRAVÁMENES:

Para la anterior cotización deberán tener en cuenta las siguientes retenciones por estampillas:

- Estampilla Bienestar del Adulto Mayor: 2%
- Estampilla Pro-Hospitales Públicos: 1%
- Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid: 0.4%
- Estampilla ProDesarrollo de Antioquia: 0.6%
- Estampilla ProDesarrollo I.U. de Envigado: 0.4%
- Estampilla Estampilla Pro IU Digital de Antioquia: 0.4%
- Tasa Pro Deporte y Recreación: 2.5%

Total: 7.3%

FORMA DE PAGO:

La Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital-, pagará al proveedor el valor del contrato mediante pagos mensuales de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, cancelados siempre que el proveedor cumpla adecuadamente con la entrega de los productos o la ejecución de las obligaciones descritas, y demás actividades señaladas previamente por el supervisor del contrato.

El pago estará sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, para lo cual se deben presentar y entregar previamente los siguientes documentos:

a) Certificado o constancia de estar a paz y salvo con el pago de parafiscales y/o seguridad social integral de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.
b) Informe de actividades adelantadas por EL CONTRATISTA, en el respectivo periodo (cuando aplique).
c) La evidencia de documentos que soporten el informe de actividades.
d) Productos requeridos en el contrato.

No obstante, los pagos serán cancelados en pesos colombianos mediante transferencias en la cuenta bancaria informada por el CONTRATISTA, previos los descuentos de ley.

➢ GARANTÍAS DEL CONTRATO A CELEBRAR

A su vez, se exigirá la constitución de las siguientes garantías:

Descripción Amparo	%	Cant. SMLMV	Duración Adicional	Período
De Cumplimiento del Contrato y Cláusula Penal	10%	-	-	Vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más.
De Calidad del Servicio	10%	-	-	Vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	5%	-	-	Vigencia de este y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	-	200	-	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato

Estas pólizas deben allegarse dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la suscripción del contrato.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la remisión de la cotización dentro de los plazos establecidos por la Institución.